

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Seis (06) de Junio de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho el presente proceso Simulación, promovido a través de apoderado judicial por Hector Ariel Jaramillo Cuartas, en contra de Fredy Alberto Cardona Guarin y Gloria Nancy Herrera Cardona.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación Nro. 370

Proceso: Simulación
Demandante: Héctor Ariel Jaramillo Cuartas
Demandado: Fredy Alberto Cardona Guarin y Gloria Nancy Herrera Cardona
Radicado: 17433 40 89 001 2021 00027 00

En escrito que antecede el apoderado que venía representando los intereses de los demandados presenta RENCUNIA al poder conferido.

De conformidad con el artículo 76 inciso 4 del C.G.P “*La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.*”.

Sujetos a lo anterior, este despacho se abstiene de resolver favorablemente la petición, hasta tanto se aporte la comunicación enviada a la señora Gloria Nancy Herrera Cardona como lo exige la norma, considerando que si bien no maneja correo electrónico, sí tiene dirección física donde puede recibir correspondencia.

Así las cosas, el apoderado debe acreditar la respectiva constancia de envió y entrega de la empresa de mensajería, con la comunicación enviada a la poderdante.

Se insta además al abogado para que confirme si el señor Fredy Alberto Cardona, recibió el correo electrónico que le comunicó la renuncia, como quiera que en el proceso se fijó audiencia para el día 5 de julio a las 9:00 a.m para continuar con el proceso.

Lo anterior en aras de velar por las garantías procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 81
Fecha: 8 de junio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

**Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d36a674d95332011753babb92cf267d55d92bd2aff22dcfd0d9f1132f6eb34ad**
Documento generado en 07/06/2022 12:41:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**